

Entre victimarios y víctimas: violencia, maras y diversidad sexual en El Salvador.

Amaral Palevi Gómez.

Cita:

Amaral Palevi Gómez (2017). *Entre victimarios y víctimas: violencia, maras y diversidad sexual en El Salvador*. XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Montevideo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-018/4399>



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

**ENTRE VICTIMARIOS Y VÍCTIMAS: VIOLENCIA, MARAS Y DIVERSIDAD SEXUAL
EN EL SALVADOR**

Amaral Arévalo

amaral.palevi@gmail.com

Rede O Itsmo

El Salvador



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

RESUMEN

En El Salvador el fenómeno de las Maras, estructuras sociales que efectúan numerosos actos delincuenciales conectados con diversas formas de violencia, ha sido una temática de investigación desde su surgimiento desde la década de 1990. No obstante, abordajes sobre diversidad sexual y sus posibles conexiones con las Maras es una relación no explorada por las ciencias sociales. Esta comunicación se propone identificar las relaciones que existen entre las personas lésbicas, gays, bisexuales, transexuales (LGBT) y las Maras en El Salvador.

El tipo de metodología que se utilizó fue la exploratoria y bibliográfica. Esta situación se debe a que no existen fuentes bibliográficas que investiguen stricto sensu esta temática previamente. Se recurrió a entrevistas a activistas LGBT y a la revisión documental de informes de violencia contra personas LGBT que registran actos de violencia atribuidos a miembros de las Maras.

Al ser un proceso de investigación sobre un fenómeno no discutido con amplitud y recordando las palabras de Foucault los procesos judiciales son una fuente de información extremadamente útil para localizar el surgimiento de nuevas subjetividades. En tal sentido se procedió a localizar procesos penales en los que existía un cruce entre alguna identidad LGBT y algún miembro de las Maras. Se analizaron 14 relatos jurídicos que proporcionaron información de relevancia para esta investigación.

Entre las normas de las maras destaca la no aceptación de homosexuales. Esta norma responde al ideal de “Macho” que marca las relaciones de género y sexualidad al interior de las Maras. Esto se traduce en la utilización de la violencia como vía hegemónica para construir una masculinidad machista en los miembros de las Maras, en que se presenta un rechazo total a cualquier expresión de género u orientación sexual fuera del patrón binario heterosexual. No obstante, con la utilización de los relatos jurídicos y entrevistas, se confirmó la existencia de personas LGBT al interior de las Maras.

Para cerrar, como resultado de la investigación se obtiene que las estructuras de poder integradas por hombres en las Maras reproducen y amplifican el machismo, el patriarcado y la homofobia. Utilizan la violencia como dispositivo de control y castigo para los cuerpos de los integrantes o no de las Maras que pretendan cuestionar el sistema de subordinación de género de lo masculino sobre lo femenino o al que trasgreda el sistema heterosexual.

Entre la penalización violenta por una parte y las fronteras porosas por otra, las vivencias de prácticas sexuales diferentes a la norma heterosexual existen al interior de las Maras. Sin embargo, en la ejecución de una economía política de la violencia por parte de las Maras, ninguna persona LGTB está exenta de padecer violencia física, sexual u homicida en El Salvador.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ABSTRACT

The phenomenon of Maras – social structures that carry out various criminal acts connected to various forms of violence – has been a topic for research since its appearance. Nevertheless, approaches on sexual diversity and its connection with these groups is underexplored by Social Sciences. This article aims to identify existing relationships between lesbian, gay, bisexual, transgender (LGBT) and Maras in El Salvador. From violent penalization to porous borders, the experiences of non-heterosexual sexuality exist within the Maras. However, because of the homophobia within these groups, any LGBT person is exempt from physical, sexual or lethal violence.

Palabras clave

Diversidad sexual. Maras. Homicidios.

Keywords

Sexual Diversity. Maras. Homicide.

A manera de introducción

El fenómeno de las Maras, estructuras sociales que efectúan diversos actos delincuenciales conectados a formas variadas de violencia, ha sido una temática de reflexión e investigación desde su surgimiento (González, 1997; Cruz & Portillo, 1998). No obstante, abordajes sobre diversidad sexual y sus posibles conexiones con las Maras es una relación poco explorada por las Ciencias Sociales. Esta comunicación se propone identificar relaciones existentes entre personas lésbicas, gay, bisexuales, transexuales (LGBT) y las Maras en El Salvador.

El tipo de metodología que se utilizó fue la exploratoria, conduciendo a una revisión bibliográfica sobre la temática de las Maras y posibles cruzamientos con temáticas de género y sexualidad.

Al ser un proceso de investigación sobre un fenómeno no discutido con amplitud y recordando las palabras de Foucault (1996, p. 11) que las prácticas jurídicas, o más precisamente los procesos judiciales son una fuente de información extremadamente útil para localizar el surgimiento de nuevas subjetividades; procedí a buscar causas y procesos penales en los que existiera un cruce en-



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

tre alguna identidad LGBT y algún miembro de las Maras. Se localizaron 14 relatos jurídicos que proporcionan información de relevancia para esta investigación.

I. De Mara a Maras: la construcción de una estructura social

El concepto *Mara*, en el *caliche* salvadoreño, forma coloquial de utilización del español en El Salvador; hace referencia a un *grupo de amigos* del pasaje, de la colonia, del bachillerato, del trabajo, de la universidad, etc. Ese es su sentido original, y aún hoy es utilizado para indicar la pertenencia a un grupo social de referencia, principalmente, en adolescentes y jóvenes sin connotación de violencia o a actos de delincuencia.

En la década de 1990, con la deportación masiva de salvadoreños, muchos de ellos integrantes de pandillas en Los Ángeles, realizan un proceso de implantación de estructuras pandilleriles de acuerdo al modelo estadounidense. Sin embargo, esta idea inicial no se llegó a concretizar, ya que se creó un modelo “criollo” (Amaya & Martínez, 2014) que recicló la cultura de violencia y dadas las condiciones particulares de la niñez y juventud salvadoreña del inicio de la postguerra, créanse estos grupos denominados como *Maras*. Aunque existe una autodiferenciación entre *Pandilla* (B-18) y *Mara* (MS-13) en este artículo ambos conceptos serán tratados como sinónimos. Las dos principales Maras que operan en el país son la *Mara Salvatrucha* (MS-13) y *El Barrio XVIII* (B-18), las que denominaremos como mayoritarias, aunque se debe de mencionar existen subdivisiones en ambos grupos: B-18 se dividió en dos facciones en el primer quinquenio de la década pasada: “*Sureños*” y “*Revolucionarios*”, y la MS-13 desde 2015 tiene una escisión conformándose la MS-503.

El concepto *Maras* se relaciona actualmente a grupos sociales que poseen una estructura jerárquica y controlan un territorio determinado, el perfil de sus integrantes principalmente niños, adolescentes y jóvenes entre 12 a 30 años, la naturaleza de sus acciones se fundamenta en el ejercicio extremo y constante de la violencia y acciones fuera de la ley; en el devenir del tiempo han creado un sistema de valores y normas socioculturales propias (Amaya & Martínez, 2015: 155). Tomando en consideración las palabras de Murcia (2015, p. 13) este fenómeno es complejo, heterogéneo y cambiante; por eso una definición de las Maras es siempre provisoria.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Las Maras mayoritarias al interior de El Salvador sean transformado en un fenómeno social múltiple (Liebel, 2004, p. 86). En un inicio las Maras se limitaban a establecer demandas de naturaleza simbólica y territorial que se relacionan a prácticas delincuenciales comunes (González, 1997, p. 452). Pero en el transcurso de dos décadas de desarrollo han llegado a ser clasificadas como actores no estatales que ejercen violencia (SIHRG, 2014) y hasta como nuevos actores sociales (Hernández, 2015) que promueven una necropolítica para presionar al Estado. Muestra de ello son los 6,656 homicidios en el año 2015 atribuidos en gran medida al accionar de las Maras, lo que equivale a 108 por cada 100.000 habitantes (Amnistía Internacional, 2016, p. 12).

Al interior de las Maras, como cualquier otra institución social, existen normas y reglas que se deben cumplir, entre estas podemos destacar (Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, 2008): no se puede atentar contra la familia de un miembro de la mara, se debe asistir puntualmente a los *mirins* o reuniones de planificación de delitos, respetar a los *hombos* y a las *jainas* (novias de los miembros de una mara), no consumir crack, no se admiten homosexuales ni lesbianas. Llama la atención la limitación para que una persona con orientación sexual diferente a la heterosexual no se pueda integrar a una Mara. Para conocer el porqué de esta situación necesitamos realizar una reflexión sobre las normas de género y de la sexualidad que se implementan al interior de las Maras.

II. Normas de género y sexualidad en las Maras

Desde una mirada general se puede afirmar que al interior de las Maras se reproducen roles de género y sexuales tradicionales, tomando al modelo machista como eje estructurador (Forselledo, 2006). Cuando se habla del modelo machista se hace referencia a cuatro características principales (Martín-Baró, 2012, p. 166):

- a) Fuerte tendencia y gran valoración de la actividad genital
- b) Frecuente tendencia hacia la agresividad corporal
- c) Una sistemática actitud de indiferencia frente a todo aquello que no se relaciona claramente con la imagen de “macho”



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

- d) Hipersensibilidad respecto a la figura idealizada de la madre y todo lo que se relaciona con ella.

Así podemos comprender por qué al inicio de la fundación de las Maras en la década de 1990, estaban compuestas sólo por hombres. El rol de las mujeres era ser la *jaina*, o sea el papel de compañera sexual. Cuando las *jainas* tuvieron la oportunidad de ser integradas al interior de las Maras se transformaron en *homegirls*, colocándose siempre a un nivel inferior al interior de la estructura. Muestra de ello es la función de *Palabrero* la cual es exclusivamente de hombres. En el caso que existan mujeres *palabreras* su jurisdicción recae solamente en las mujeres integrantes de la *clica/cancha* no abarcando a los hombres (IUDOP, 2010).

El machismo como modelo en las relaciones de género y sexualidad al interior de las Maras opera un proceso negativo en la construcción de la masculinidad de sus miembros, que se puede asumir como un tipo exacerbado de machismo. En primer lugar, todo lo relacionado al ámbito de lo masculino se comprende como violencia (Interpeace, 2012, p. 45), así la violencia-masculinidad es “utilizada para configurar identidad y pertenencia al interior de las maras” (IUDOP, 2010, p 42). Lo anterior se ve reflejado en el comportamiento sexual de sus integrantes. Los *mareros* con un mayor grado de violencia, son sexualmente más activos, con una tendencia a tener más de una pareja sexual y responsables de embarazos adolescente (Rubio, 2003).

Para cumplir este ideal de “macho” tanto el homoerotismo, las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo y la homosexualidad no son aceptadas al interior de las Maras, por eso la regla de no aceptar a homosexuales ni a lesbianas. Este rechazo, inicialmente se fundamenta en la idea homofóbica de que los hombres homosexuales son equiparados con las mujeres (Gaborit, Burgos, Santori, & Narváez, 2003, p. 194). Denominando la homosexualidad peyorativamente como “culerismo”, todo lo relacionado con esa práctica estaría al lado contrario del ideal de “macho”. Así, al interior de las Maras, por medio del uso de la violencia se instaura una homofobia institucional que penaliza con la muerte a quién sea descubierto o se tenga sospecha que practica el “culerismo”, como los ejemplos que veremos en el próximo apartado.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Esta categorización negativa de la homosexualidad al interior de las Maras, es un reflejo de la propia sociedad y la valoración que hace de esa orientación sexual. Observamos que,

Para insultar a un enemigo [miembro de una pandilla contraria] o para ridiculizar a alguien se utilizan términos como *marica*, *culero* o *hueco*. Estas ofensas no son exclusivas de las maras o pandillas, sino términos peyorativos empleados por la sociedad en general, y que reflejan el pensamiento homofóbico, tanto de hombres como de mujeres (Interpeace, 2012: p. 42).

Como parte del ejercicio de la violencia para alcanzar el ideal de “macho”, la homosexualidad, o en este caso las prácticas sexuales entre hombres, sólo pueden ser aceptadas “[...] en el marco de una violación de un hombre a otro, para castigarlo” (Interpeace, 2012, p. 48). En este caso se ve reflejada la *libido dominandi* (Bourdieu, 1999, p. 31), constituyendo claramente un acto de poder para reafirmar la superioridad “el ser macho” sobre otro hombre por medio de su feminización sexual.

a) Deseos proscritos: personas LGBT al interior de las Maras

¿Qué motiva a una persona LGBT integrarse a las Maras? Es una interrogante que el lector debe de estar haciendo. Es algo incongruente, si ya se conoce desde un principio que la regla general es la no aceptación de personas LGBT al interior de estas estructuras, pero por qué una persona LGBT a sabiendas de esta situación decide entrar. Para iniciar una respuesta tenemos que recordar información del primer apartado, en el que se expuso que la edad promedio de ingreso a una Mara eran los 14 años, pero que se tienen casos de ingreso de niños de 7 años. En ese lapso de edad 7-14 años, aún la orientación sexual está en proceso de construcción-afirmación. Por tal hecho, los que integran las Maras a esas edades prácticamente construyen su identidad sexual y afirman su orientación sexual al interior de esas estructuras.

En un caso de que una persona, comience a descubrir una orientación sexual que esté en contra del modelo de “macho” sus opciones se vuelven limitadas para vivir su sexualidad al interior de una pandilla. Básicamente, realizar un performance del ideal de “macho” para protegerse y optar por prácticas sexuales clandestinas para satisfacer sus deseos, como el caso de *Javier*.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Javier, 25 años -. 1,80 de estatura y de contextura corpulenta, residente en una de las colonias habitacionales de Soyapango, padre de una niña. En su infancia sufrió acoso por otras personas, y su respuesta fue por medio del uso de la violencia para ganar respecto de la gente y se fue involucrando en las Maras. Estudio hasta el 8° grado de Educación Básica. A la edad de 14 años tuvo su primer encuentro sexual con otro hombre, un compañero de la escuela. Intento salirse de las Maras pero no lo logra. Para acceder a posibles parejas sexuales y sortear los procesos de vigilancia de la Mara a la que pertenecía, hace uso de los medios de comunicación y el acceso generalizado a internet. En un primer momento utiliza un sistema de chat al interior de una compañía de telefonía celular para contactar a otros hombres. Al establecer el primer contacto por ese medio electrónico se pasaba a la concreción de un encuentro presencial. Este habitualmente se marca en un espacio público, que simultáneamente accesibilidad y provea de privacidad, entendiendo este concepto de privacidad como un lugar donde se minimice la posibilidad de encontrarse con otros miembros de la Mara que lo reconociera (Entrevista personal, 2017)

Para lo cual, debe de tener sumo cuidado, ya que dado el caso se descubra esa situación puede ocasionar su muerte. Tal como lo narra un miembro de la MS-13, al hablar sobre las formas de muerte que puede encontrar un *homeboy*:

¡Y te morís también por maricón! Si vos sos de la mara, puta, no podés andarte metiendo con maricones porque... no, pues, porque te bota plante esa mierda, le bota el plante a la mara. Vaya, puta, dice uno, no pudo ni siquiera conseguirse una mujer gorda, una así toda hecha mierda ni siquiera, ni una vieja [cursivas del original] (Amaya & Martínez, 2015, p. 157).

Esa narración tiene un anclaje real en la muerte de miembros de las Maras por ser homosexuales o por haber realizado prácticas sexuales con personas del mismo sexo. Examinemos el caso de *Tasmania* – hombre, 24 años- residente en el municipio de Nueva Concepción. Desde el Centro Penal de Apanteos, se efectúa una orden para dar muerte a Tasmania. Esta decisión se fundamentó en que él estaba ensuciando/desprestigiando el nombre de la MS-13, ya que este había sido miembro de la pandilla y estaba en proceso para “calmarse”, en otras palabras dejar de hacer actos violen-



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

tos. Pero además, en el relato judicial, se hace notar que Tasmania era homosexual (Tribunal de sentencia de Chalatenango, 2006).

El acto de habla que enuncia “Tasmania era homosexual” tiene en sí una carga simbólica negativa que produjo su muerte. La decisión de dejar de cometer actos violentos al interior de la Mara, no fue el principal factor para que se diera la orden de muerte; sino el hecho que Tasmania tenía prácticas sexuales con personas de su mismo sexo, y no en el sentido de una *libido dominandi* de penetrar a otros hombres como símbolo de poder. Ser homosexual fue la verdadera causa de muerte de Tasmania, relacionando su orientación sexual a estar ensuciando y desprestigiando el nombre de la MS-13, en otras palabras no cumplir con el ideal de “macho” que se pretende construir al interior de las Maras.

Ahora el caso de *Riki* nos presenta otros elementos para enriquecer nuestro análisis (Tribunal de sentencia de Usulután, 2009). En un área rural del municipio de Jucuapa, en un contexto de ingiera de bebidas alcohólicas en una noche cualquiera, *Riki* (mujer, 22 años) le dice a David S. H. “mira tu mujer me gusta desde hace tiempo”, David S. H. le respondió “a mi mujer nadie me la va a codiciar, te diste cuenta del que mataron en la Peña, así como mate a cutí Juan, porque siguió a mi hermano con un machete, así te voy a matar a vos”; a lo que *Riki* contestó que eran bromas. No obstante, David S. H. tomó un machete y atacó a *Riki*, provocándole diversas heridas que dieron paso a un shock hemorrágico severo secundario, lo que causó su muerte.

Podemos observar la existencia de una mujer lesbiana al interior de una de las maras, que manifiesta su deseo por la mujer de otro. Sea broma o no, esa situación era irrelevante luego de verbalizar ese interés; bajo la construcción social del ideal de macho, David debía dar una respuesta adecuada a tal afrenta contra su mujer-propiedad. La respuesta no se hizo esperar, y siguiendo el patrón común de las Maras, la violencia homicida fue la forma para saldar ese agravio.

A profundándonos en la existencia de personas LGBT en las Maras, debemos de conocer que la discriminación familiar y comunitaria por orientación sexual y expresión de género, en un afán de aceptación y reconocimiento como personas, las personas LGBT se aproximan a las Maras, engañados por su discurso inicial de fraternidad al interior de la estructura. Aunque el patrón ma-



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

chista permanece como norma, existen excepciones, como menciona Jairo, activistas de diversidad sexual cuando comenta: *Hoy en día son más tolerante, pero no en general; sino que digamos que tal comunidad, tal colonia, tal sector por decirlo así, aceptan [a personas LGBT]* (Entrevista personal 2015).

Esta tolerancia o aceptación, se puede inferir que se promueve a los niveles micro de las estructura de las Maras, o sea en las *clicas* y las *canchas*. Los miembros de esos microterritorios, no son personas extrañas a las comunidades donde ejercen su influencia y muy probablemente hayan establecido lazos de amistad en su infancia con otros niños de la comunidad que en más de algún caso se han integrado a las Maras, pero los vínculos de amistad entre los niños y jóvenes que crecieron juntos pueden ser más fuertes que la norma de no aceptar homosexuales al interior de una pandilla. A este proceso lo denominé como *política de amistad*. Así al momento que una persona de esa comunidad comienza a manifestar una orientación sexual contraria a la norma binaria, pero si se ejecuta una política de amistad entre personas conocidas con un grado de poder para contener las acciones violentas, puede ser que sea aceptada al interior de la Mara sin importar su condición de homosexual o lesbiana.

Ahora bien, con la utilización de una *taca* o *placa* puede revelar una orientación sexual diferente a la heterosexual en algunos de sus portadores, indicando la posible existencia y aceptación de personas LGBT al interior de las Maras. Por ejemplo, Will “el homosexual” (hombre, 18 años de edad), quien no pertenecía aún a la estructura de la MS-13, pero tuvo participación en actos delictivos organizados por esa mara (Tribunal sexto de sentencia de San Salvador, 2009).

En el caso de las mujeres lesbianas tenemos a Paola Velásquez, alias “La Seca Marimacha” (Corte Suprema de Justicia, 2010) o de María Gómez “Marimacha” del B-18 que fue muerta por estar realizando extorsiones a empresarios del transporte público en un territorio de la MS-13 (Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador, 2010). Y también la participación de Tania “La Marimacha” en el homicidio de un hombre (Tribunal de Sentencia de San Francisco Gotera, 2012a).

Con lo anterior se llega a vislumbrar la existencia directamente de *homegirls* lesbianas al interior de las Maras. Las prácticas lésbicas están presentes al interior de las Maras (Forselledo,



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

2006), y posiblemente las lesbianas sean más visibles al interior de las Maras. Por ejemplo, Mónico, Huezco & Gibbons (2001) narran el caso de una mujer lesbiana quien fue abusada sexualmente por otra mujer a los 12 años y a los 13 años ingresó a las Maras. Se resalta el hecho que la mara no intervino en su vida marital con otra mujer, al parecer con la misma mujer que perpetró el abuso sexual. De igual forma el IUDOP (2010, p. 288) reporta la existencia de mujeres lesbianas al interior de las Maras. También encontramos a mujeres bisexuales, como el caso de María Tomasa mujer que realizaba visitas íntimas a su compañero de vida al interior del penal de San Vicente, siendo este integrante de la MS-13. No obstante, al mismo tiempo convivía maritalmente con Ada, mujer que al interior de su comunidad rural se identificaba como lesbiana (Tribunal de Sentencia de Usulután, 2009).

Retomando la discusión sobre la carga de identidad sexual que los alias poseen al interior de las Maras, nos encontramos con el caso de Osmín Antonio alias “Culero” (Tribunal de Sentencias de San Francisco Gotera, 2012b). Osmín miembro de una *clica* de la MS-13 en la que se tenía conocimiento de sus “tendencias homosexuales”, contrata los servicios de otros miembros de la MS-13 para darle muerte a Juan Alberto, hombre homosexual. El móvil del crimen se relaciona a una disputa sentimental entre Osmín y Juan por otro hombre.

En más de una oportunidad se ha mencionado sobre una posible relación de identidades trans con las maras (PDDHH, 2015). En este caso, considero que no existen integrantes trans al interior de las Maras, pero lo cual no niega una posible relación. Para el caso Jairo, activista de diversidad sexual comenta:

también hay personas de diversidad sexual que no son integrantes de las maras, pero se relacionan con ellos por una búsqueda de pertenencia a un grupo, pero estas en verdad son utilizadas para ejecutar actos delincuenciales (Entrevista personal 2015).

Por actos delincuenciales se pueden entender como acciones para encubrir un acto criminal, servir de distractor al momento de la huida de un escenario de crimen, ser utilizadas para la venta al menudeo de droga e inclusive para introducir drogas a un centro penitenciario.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

A parte de las personas LGBT que son, hasta cierto punto “oficialmente” reconocidas por medio de la asignación de una *taca* que revela su orientación sexual; existe también aquellos que ocultan sus deseos por personas del mismo sexo, pero estos salen de su escondite cuando las condiciones lo permitir, como el caso del Chele, miembro del B-18 (Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana, 2013).

Al Chele le es asignada la tarea de vigilar a Víctor S. CH., ya que a este último se le consideraba que estaba realizando extorsiones en el territorio de su pandilla. En la noche del sábado 08 de diciembre de 2012, el Chele invita a Víctor S. CH para beber licor, iniciando en una cantina y después continuaron al interior de una cancha de fútbol. Por vuelta de las 23 horas, el Chele comienza a tocar el trasero y tratar de besar a Víctor, a lo que este se niega. El Chele continuó “insistiendo expresándole que para eso es que era homosexual”. Víctor le expresó al Chele “que eso era cierto pero que se tranquilizara”. Ante tal negativa el Chele lanza un golpe a la cara de Víctor, a lo que Víctor responde con un puñetazo a la altura del rostro, desequilibrando al Chele, para posteriormente asesinarlo con el uso de un ladrillo. Víctor al finalizar su declaración narrando los hechos solicita ser enviado a un penal para homosexual, en este caso se refería al sector n° 2 del Centro Penal de Sensuntepeque.

Palabras de cierre

En las maras existe la norma de no aceptar homosexuales ni lesbianas al interior de sus estructuras, ya que esta situación le quita prestigio a la pandilla, dado que según el ideal de “macho”, la homosexualidad estaría relacionada con lo femenino. No obstante, al igual que todo sistema que pretende ser hegemónico y cohesionado, las Maras presentan fisuras y rupturas respecto a sus normas de sexualidad. Estas permiten, a pesar de la penalización general de las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo, no impide que se realicen de forma clandestina o visible al interior de las Maras prácticas homoeróticas y la existencia de integrantes con una orientación sexual diferente a la norma binaria heterosexual.

En investigaciones sociales sobre las Maras, sobre todo las que emplearon un enfoque de género, se identifica a grandes rasgos la existencia de personas LGBT al interior de estas estructuras



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

sociales. Ahora bien con la utilización de los relatos jurídicos, se confirma la existencia de personas LGBT, ya que con la designación de una *taca* que utiliza conceptos como “homosexual”, “culero” o “marimacha”; claramente se está reconociendo una identidad sexual que se relaciona a persona LGBT integrantes de las maras.

Por otra parte los relatos jurídicos nos aproximan, hasta cierto punto, a las experiencias de vida de personas LGBT en las Maras. Observamos claramente que el ejercicio de la violencia es la forma habitual para lidiar con la diversidad sexual. El uso de la violencia no está restringido a la heterosexualidad, en un contexto donde la violencia es la norma, personas LGBT también aprenden a hacer uso de ella para zanjar sus dificultades, satisfacer sus deseos e incluso gestionar sus diferencias con otras personas LGBT.

Las personas LGBT que ingresan a las pandillas su aceptación es una ruptura a las normas de género de las Maras. Esta ruptura se realiza a niveles micro, en cada *clica* o *cancha*. Para que esta aceptación se realice considero que la amistad y la proximidad comunitaria entre los sujetos, los integrantes de Maras, en este caso los líderes y la persona LGBT que ingresa. Esta es un área de estudio que se debe de profundizar. De la misma forma se debe de realizar estudios específicos para conocer las historias de vida de personas LGBT al interior de las Maras, para conocer y describir sus prácticas de supervivencia, los roles que juegan al interior de las Maras, sus experiencias sexuales, sus relacionamientos afectivos, las formas de discriminación que padecen por su orientación sexual, entre algunos puntos de relevancia.

Sin embargo, a esa política de la amistad que permite la entrada y permanencia de algunas personas homosexuales al interior de las Maras; en los ámbitos comunitarios y sociales donde estas operan ejercen una economía política de la violencia para controlar los cuerpos y sexualidades que atraviesan o están en las fronteras del sistema binario de género. Golpes, violaciones y asesinatos son parte de la gramática de la violencia que las Maras utilizan para castigar a aquellos y aquellas que no se amoldan al patrón heterosexual.

Lo anterior se puede deber a dos situaciones. La primera de ellas es que la aversión y la homofobia al interior de las Maras son latentes y cuando el contexto lo permite pueden aflorar de for-



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ma violenta. En segundo lugar, las Maras y su ideal de macho relacionado al ejercicio de la violencia debe ser resguardado, protegido y reafirmado constantemente, por eso ejecutan una política de persecución contra personas LGBT, en la cual mujeres lesbianas pueden ser víctimas de agresiones sexuales colectivas; prácticas sexuales entre hombres pueden conllevar a sentencias de muerte; hombres gay con expresiones femeninas, mujeres y hombres transexuales son albos de violencia física, sexual y homicida.

Muchas personas LGBT la única forma que encuentran para salvaguardar sus vidas cuando son perseguidas por las Maras es ejecutar una huida forzada a causa de su orientación sexual o expresión de género. Esta movilidad forzada es tanto a nivel interno del país como en el exterior. A nivel interno, es un primer paso para realizar una movilidad al exterior, ya que se necesita huir del local donde se encuentran las Maras para empezar a organizar el proceso de migración al exterior.

En otras ocasiones, debido a amenazas de muerte el proceso de movilidad se realiza directamente hacia el exterior, sin tener el tiempo suficiente para organizar la huida o el punto de llegada, ya que lo que prima en ese momento es salir del país a cualquier costo.

En la ejecución de una economía política de la violencia, aunque existen miembros de las Maras que se pueden identificar como homosexuales y lesbianas; de manera general dada la homofobia implícita en el accionar de estas estructuras ninguna persona LGTB está exenta de padecer violencia física, sexual u homicida por parte de las Maras en El Salvador.

Bibliografía

Amaya, L. & Martínez, J. (2014). Sureños en El Salvador: Un acercamiento antropológico a las pandillas de deportados. *Realiza y Reflexión*, 14(39), 8 – 49.

_____. (2015). Escisión al interior de la pandilla Barrio 18 en El Salvador: Una mirada antropológica. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 5(1), 149-178.

Amnistía Internacional (2016), *¿Hogar dulce hogar? El papel de Honduras, Guatemala y El Salvador en la creciente crisis de refugiados*. Londres: Amnistía Internacional.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

- Bourdieu, P. (1999). *A dominação masculina*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Corte Suprema de Justicia (2010). *2-COMP-2010*. San Salvador: Corte Suprema de Justicia.
- Cruz, J. & Portillo, N. (1998). *Solidaridad y violencia en las pandillas del gran San Salvador: Más allá de la vida loca*. San Salvador: UCA Editores.
- Forselledo, A. (2006). *Una aproximación al perfil de las pandillas violentas*. Montevideo: Unesu.
- Foucault, M. (1996). *A verdade e as formas jurídicas*. Rio de Janeiro: Nau Editora.
- Gaborit, Mauricio, Burgos, M., Santori, A. & Narváez, C (2003). *Más allá de la invisibilidad: disparidade de género em El Salvador*. San Salvador: UCA Editores.
- González, L. (1997). El Salvador en la posguerra: de la violencia armada a la violencia social. *Revista Realidad*, 59, 441 – 458.
- Hernández, M. (2015). Maras salvadoreñas ¿actores políticos del siglo XXI? *Estudios centroamericanos*, 70(741), 249-272.
- Interpeace (Regional Office for Latin America) (2012). *Violentas y violentadas: Relaciones de género en las maras Salvatracho y Barrio 18 del triángulo norte de Centroamérica*. Ciudad de Guatemala: Interpeace.
- IUDOP (Instituto Universitario de Opinión Pública) (2010). *“Segundo en el aire”: mujeres pandilleras y sus prisiones*. San Salvador: Talleres Gráficos UCA.
- Liebel, M. (2004). Pandillas juveniles en Centroamérica o la difícil búsqueda de justicia en una sociedad violenta. *Desacatos*, 14, 85-104.
- Martín-Baró, I. (2012). *Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.
- Mónico, M.; Huevo, V. & Gibbons, P. (2001). *El Barrio, la frontera del joven pandillero: Contexto familiar y su influencia en el desarrollo de la personalidad del joven pandillero*. San Salvador: Utec.
- Murcia, W. (2015). *Las pandillas en El Salvador: Propuestas y desafíos para la inclusión social juvenil en contextos de violencia urbana*. Santiago: Naciones Unidas.
- PDDHH (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos) (2015). *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres trans en El Salvador*. San Salvador: PDDHH.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Rubio, M. (2003), *Maras Y delincuencia juvenil en Centroamérica*, Washington D. C., cicad.

SIHRG (Solicitors' International Human Rights Group) (2014). *Violación de los derechos humanos que afectan a la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual (Personas LGBTI) en El Salvador*. Epsom: sihrgr.

Tribunal de Sentencia de Chalatenango (2006): *Causa 59-07-2005*. San Salvador: Corte Suprema de Justicia.

Tribunal de Sentencia de San Francisco Gotera (2012a). *Causa penal TS027/2012*. San Salvador: Corte Suprema de Justicia.

_____ (2012b). *Causa Penal TS176/2012*. San Salvador: Corte Suprema de Justicia.

Tribunal de Sentencia de Usulután (2009). *Causa Penal U-03-01-09-2*. San Salvador: Corte Suprema de Justicia.

Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador (2010). *Proceso Penal 164-2010-1*. San Salvador: Corte Suprema de Justicia.

Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana (2013). *Causa 96-U.1/13*. San Salvador: Corte Suprema de Justicia.

Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador (2008), *Proceso penal 105-2008-2a*, San Salvador, Corte Suprema de Justicia.